



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
QUIMBAYA, QUINDÍO**

Dos (02) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR - ACUMULADO
DEMANDANTE:	COFINCAFE
DEMANDADO:	JHONATAN ALFREDO BARRERA Y GLADIS EDILMA MARIN
ASUNTO	FIJA AGENCIAS EN DERECHO
RADICADO:	635944089001-2022-00159
AUTO SUSTANCIACIÓN:	No. 0458

Como quiera que mediante auto calendado a 25 de julio de 2023 se condenó en costas al extremo rogado de la actuación a favor de la parte demandante al interior del proceso 2022-00159, de conformidad con el numeral 7° del artículo 365 del C.G.P., inclúyase en el mismo la suma de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$1.500.000.00) como agencias en derecho, de conformidad con el literal B, del numeral 4, del artículo 5, del Acuerdo PSAA16-10554 del 5 de agosto 2016, emanado por el Consejo Superior de la Judicatura, y a favor del proceso acumulado adelantado en contra de los señores JHONATAN ALFREDO BARRERA Y GLADIS EDILMA MARIN la suma de CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE (\$185.000.00) como agencias en derecho.

NOTIFÍQUESE

**ASTRID ELIANA IMUES MAZO
JUEZA**

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS
PARTES EN ESTADO No 092 DEL
03 DE AGOSTO DE 2023

DANIEL ALBERTO HOYOS FRANCO
Secretario

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE ENCUENTRA
EN FIRME

09 DE AGOSTO DE 2023

DANIEL ALBERTO HOYOS FRANCO
Secretario

Firmado Por:

Astrid Eliana Imues Mazo
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Quimbaya - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fea2942bdeb6b88ecb25606f9204eb96aa4468f455badbb0c4815b989d03c6b0**

Documento generado en 02/08/2023 11:26:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>